



Oficio DP-UDAF-118-2018 Guatemala, 27 de abril de 2018.

Estimado Ministro:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), deseándole éxitos en todas sus actividades.

Atentamente me dirijo a Usted con el objeto de trasladar la documentación correspondiente a la Modificación Presupuestaria clase INREC, correspondiente a la fuente de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica". esto mismo para el financiamiento del funcionamiento Institucional, por lo que para su notificación sírvase encontrar adjunto la siguiente documentación:

- 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.208, en estado Aprobado.
- 2. Documentación de Soporte

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente.

Licda, Angela Sprina Díaz Contreras Directora de la Unidad de Administración Financiera

Conselo Nacional de Áreas Protegidas CONAP -

Ing. Elder Manrique Figueron flodríguez Segretario Ejecutivo Consejo Nacional de Areas Protegidas

-CONAP-

5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to y 7mo nivel. PBX. (502) 2422 - 6700 / Fax. (502) 2253 - 4141



RESOLUCION No. DS-14-2018 GUATEMALA, 12 DE ABRIL DE 2018

EL DESPACHO SUPERIOR DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-

Tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de: Setenta y dos mil ciento tres Quetzales exactos (Q.72,103.00), en las fuentes de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", -del Programa 31 "Cobertura forestal y Biodiversidad", para una modificación presupuestaria que permita cumplir los objetivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, mediante Dictamen No. UDAF-DP-056-2018 de fecha doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018), recomienda que se emita el presente para dar trámite a la modificación dentro del presupuesto de egresos vigente, emitiendo adicionalmente el comprobante identificado con la forma CO2 número: doscientos ocho (208), a través del cual se han realizado las reservas presupuestarias, e ingresadas al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

CONSIDERANDO:

Que se indica en base a Resolución No. 013/2018 de la Unidad de Planificación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, que dentro de la modificación presupuestaria identificada con comprobante CO2 No. Doscientos ocho (208), no modifica metas físicas.

POR TANTO:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en ejercicio de las funciones previstas en los Artículos 70, inciso h, y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, con base en lo que determina la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República, Artículo 32, numeral 3, inciso b).

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria planteada, por la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, de las fuentes de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", del Programa 31 "Cobertura forestal y Biodiversidad", por un monto de: Setenta y dos mil ciento tres quetzales exactos (Q.72,108.00).

SEGUNDO: Autorizar los movimientos presupuestarios de los productos y sub productos especificados mediante comprobante de Reprogramación Consolidación No.26 del Sistema de Gestión SIGES.

TERCERO: La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del Artículo 13, y 29 del decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

CUARTO: Notifiquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de modificación presupuestaria CO2, debidamente firmado y sellado, así mismo trasladar una copia a la Unidad de Administración Financiera para los controles y registros correspondientes.

Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Áreas Protegidas \ CONAP-



DICTAMEN No. UDAF-DP-056-2018

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, doce de abril de dos mil dieciocho.

ASUNTO: Se solicita Dictamen Financiero para modificación presupuestaria tipo INREC a fin de dar cumplimiento a los objetivos de este Consejo.

Atentamente se remite el presente, con la siguiente OPINIÓN:

I. ANTECEDENTES:

Que constitucionalmente en su artículo 64, fueron declarados de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. Quedando el Estado obligado a fomentar la creación de parques nacionales, reservas, refugios naturales, que son con carácter de inalienables.

Se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, mediante el Artículo No. 59 del Decreto No. 04-89, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Áreas Protegidas", como una Entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo, autonomía funcional y su presupuesto integrado por la asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismo y entidades internacionales.

II. FUNDAMENTO LEGAL:

El Artículo No 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, expresa lo siguiente:

"Articulo 237.- Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. El presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobada para cada ejercicio fiscal, de conformidad a lo establecido en esta Constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar".

El Acuerdo gubernativo No. 300-2017, establece lo siguiente:
"Artículo No.1 Distribución Analítica del presupuesto. Conforme al Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018..."



El Artículo No. 06 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete" con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, establece lo siguiente:

"Articulo No. 06. Presupuesto de egresos. Se aprueba el Presupuesto General de Egresos del Estado, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete,..." con vigencia para el ejercicio fiscal 2018.

El Artículo No. 12 del Decreto No. 101-97, del Congreso de la República, establece lo siguiente:

"Artículo No. 12. Presupuesto de egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolle el reglamento respectivo, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con fuentes de financiamiento y el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público."

Los incisos a), h) del Artículo No. 70, del Decreto 04-89, "Ley de Áreas Protegidas", Reformado por Decreto 110-96, Reformas al decreto número 4-89 del Congreso de la República, "Ley de Áreas Protegidas" ambos decretos del Congreso de la República, establece:

- a) Dirigir las actividades técnicas y administrativas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y del -CONAP-
- h) Aprobar los gastos administrativos del CONAP, siguiéndose los procedimientos y normas establecidas en la Ley de Compras y Contrataciones u otra regulación vigente en la materia





III. ANÁLISIS FINANCIERO

1. Que el Acuerdo gubernativo No. 300-2017, establece lo siguiente: "Artículo No. 1 Distribución Analítica del presupuesto. Conforme al Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el ejercicio fiscal 2018, en donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018...", estableciendo una asignación al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) para dicho ejercicio, divididos en Gasto de Funcionamiento por una cantidad total de Ciento tres millones cuatrocientos veintiún mil doscientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q.103,421,234.00), y Gastos de Inversión por la cantidad de Un millon ciento dieciséis mil setecientos sesenta y seis quetzales exactos (Q.1,116,766.00), lo que hace un gran total de Ciento cuatro millones quinientos treinta y ocho mil quetzales exactos (Q. 104,538,000.00). Adicionalmente se hace énfasis en que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, cuenta con disponibilidad presupuestaria en las fuentes de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", ya que de conformidad con el artículo No. 12 del Decreto No. 101-97, del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto", se cuenta con una estructura de egresos que permite la ejecución de los gastos que sean de forma coherente, ordenada y que incida positivamente en la ejecución presupuestaria asignada, por lo que se considera, que lo solicitado es procedente.

IV. OPINION:

El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera – UDAF- del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, OPINA:

- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar la modificación presupuestaria por un monto total de: SETENTA Y DOS MIL CIENTO TRES QUETZALES EXACTOS (Q.72,103.00), provenientes de las fuente de financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", del presupuesto designado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas para el ejercicio fiscal 2018.
- 2. El Departamento de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera, de conformidad a lo anteriormente expuesto, opina que es procedente emitir la Resolución que en derecho corresponda a efecto de realizar modificación presupuestaria con los montos ya indicados.

3. Que es procedente la emisión del presente Dictamen. y así dar cumplimiento a los objetivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

NACIONAL OLD

C.c. Archivo no Nacional de Areas Protenidas

Licdal Angela CAMA Díaz Contreras Directora de la Upidad de Administración Financiera Consego Macional de Arens Protegidas - CONAP -

5a: Ave. 6-06 zona 1 Edificio UPM, 5to, 6to, 7mo y 9no nivel PBX. (502) 2422-6700 / Fax. (502) 2253 - 4141

2,018

AÑO

DIA

MES

	COMPR	OBANTE DE MODIFIC	ACION P	RESUP	UESTARI	A	PAGINA,		I DE 4
CODIGO	DENOMINAC	IOI SURE							
11130014-000-00 8201	DESTRUMENT OF A CONTRACT	ION ENTIDAD- UNIDAD EJECU	TORA PRESU	PUESTO				DE IMPU	TACION
	retarias y otras depend	ENCIVE DEE ERECUTIVO					12	4	2,018
TIPO DE D	OCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESP.	ALDO I	FECH!	N DOC. RESPA	100	DIA	MES	AÑO
2 RESOLUCION		DS-14-2018		12		2,018	No.	DOCUME	N?O
		<u> </u>		DIÁ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ASD	 	208	
CLASE DE MODIFICACION	N ₁	INREG	Mobiri	СА	EGRESOS		ING	RESOS	
	CRE	DITOS PRESUPUESTAR	IOS DISM	——— Livuma	LIS				
SSIMPRY-ACT-ORR-REN-UGEO	D-FF-ORGF-CORR D	ESCRIPCION				SOLICITAD	<u> </u>	No.	
t 1300 (e-3 i-60-000-010-010-000-) 13-01t	01-29-0101-0011 T	ELEFONIA			-72,103.6			MONTO A	
			TOTA	L ==>	<u>-</u>	-72,103.00			2,103.00 2,103.00
	CREDI	TOS PRESUPUESTARIO	S INCRES		5.55		: : :		2,105,00
T-PG-SP-PRY-ACT-OBB-REN-UGEO	Per-ones-cons DE	SCRIPCION	J. I. C. C.	MENIA		·		<u> </u>	
130016-31-00-000-010-000-113-010 130016-31-00-000-010-000-113-170		LEFONÍA			must ()	395.00		MONTO AP	
	3-29-0101-0011 TE	LEFONÍA				71,708.00		· 7 1	395.00 708.00
			TOTAL :	 >	 ·	72,103.00			,103.00
, markey									
, mana,									
					·				
, garanta,									
	ion: 111340162170119								
	jon: 111300162170/18-								
	ion: 111200162170/18-								
SCRIPCION: Consolidac	ion: 111300162170/18-	AGION							

		COMPROPA	ATTER 30.00 -				PAGINA, No.	1 pg .
		COMPRUBA	ATE DE V	MODIFICACIO	ON PRESUPUES	TARIA		
CODIGO		DENOMINACIONES	1711D . E				<u> </u>	
11130015-000-00	SECRETARIAS V	DENOMINACION EN OTRAS DEPENDENCIAS	TIDAD-UNI	DAD EJECUTORA I	PRESUPUESTO		FECHA DE IMPL	TACION
<u> </u>	_		a that MECE	JTTYO			DIA MES	2,018
	TUO DE DOCUMENTO	RESPALDO	No DOCUM	IENTO RESPALDO	FECHA DOC	RESPALDO	No. DOCUME	AÑO
			DS	S-14-2018	12 .4	2,018	208	117.0
CT + CD + CT					LIA MES	ANO		
CLASE DE MODII	FICACION:	<u> </u>	NREC	м	ODIFICA EGR	Esos X		
						ESOS X	INGRESOS	
,0								
}		RESUMEN P	OR FUI	ENTE DE E	INTA NICITA NOV			<u> </u>
					HIMITOLAMIE	NTO ——		
FUENTE DE	FINANCIAMIENT	ГО	$\overline{}$					
29 OTROS	RECURSOS DEL TERO				BITO		CREDITO	
0101 0	CON ESPECIFICA COBIERNO DE LA REPU			<u>-72,103.00</u>		_72,103	3.00	
· [GUATEMALA 1011 REGALÍAS E HIE			-72,103,00] }	72,100	3,00	ļ
TOTAL	to the same of the		<u></u>		-72,103.00		7:	2,103.00 j
				<u>-</u>	-72,103.00		72	103.00
		RESIMEN	T DOD !	TYPO 57				
IPO GASTO SU	In Wrote and	TESOME	TOK	TIPO DE GA	ASTO			j
	JB TIPO GASTO				DEBITOS		REDITOS	
ESARROLLO HUMA					-72,10		-Kentros	
DE LIATE	SARROLLO HUMANO			1	-72,10		72,103,00	
<u> </u>					-72,10		72,103,00 72,103.00	
					<u> </u>			j,

						PAGINA, .No.	3 pg 4
	COMPR	OBANTE DE MODIFICA	ACION PR	ESUPUESTAR	ĪΑ	·	=93.14.00 − 00 Posts _ 00 _ 10 1
Copigo					·		
15130014-000-00	GECRETÁRÍAS V OTRÁS DEFEIR	CION ENTIDAD- UNIDAD BIECUT	ORA PRESUP	JESTO		FECHA DE IMI	PUTACION 2,018
		<u> </u>			.	DIA MES	ANO
2 RESOLUC	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPA	VLDO	FECHA DOC, RES		No. DOCUA	AENTO.
		DS-14-2018		12 4 Dia nies	2,018 A90	208	
CLASE DE MODIFIC	ACION:	INREC	MODIFIC	EA EGRESO	s x	INGRESOS	
		RESUMEN POR FI	NALIDA	D		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
FINALIDAD FI	INCIÚN DIVISIÓN		Dé	bitos	Credi	tos	
60000 PR	OTECCIÓN AMBIENTAL			-72,103.00		72,103.00	
	60400 Protección de la l Paisaje	Diversidad Biológica y del		-72,103.00		72,103.00	1
<u> </u>		rotección de la diversidad iológica y del paísaje	<u> </u>	-72,103.00		72,103,00	
TOTAL:				-72,103.00		72,103.00	
		RESUMEN POR PR	OGRAN	[A			
PROGRAMA				DEBITOS		CREDITOS	
	FORESTAL Y BIODIVERSIDA	<u> </u>		-72,10	3.00	72,10	03,00
TOTAL;			<u> </u>	-72,10	00.5	72,19	03.00
,	CREDITOS PRESUPUESTAI	RIOS DISMINUIDOS EN DET	TALLE DE R	EFERENCIA DE	CONTRAI	PARTIDA	·
Marian Marian Marian		Perencia CPR			************************		
NT-PG-SP-PRY-ACT-OHR-H		P-DRGF-CORR DESCRIPCION	 		Mo	NTO SOLICITADO	MONTO APROBA
NT-PGSP-PRY-ACT-CHR-H			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TOTĂI, «		NTO SOLICITADO :	MONTO APROBA
NT-PG-SP-PRY-ACY-MIR-R				TOŦÄĪ, 🗪		NTO SOLICITADO	MONTO APROIA
				TOTĂI, ~		NTO SOLICITADO	MONTO APROBA
	en-ugemff-drgf-lorr fi			TOTÄI, ««		NTO SOLICITADO	MONTO APROBA
escripción:	en-ugemff-drgf-lorr fi	F-ORGF-CORR DESCRIPCION		TOTĂI, oc	>	NTO SOLICITADO	

CO2 RES No. 11189 del año 2013 CGC

PAGINA. ,No. 4 DE 4 COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA CODIGO DENOMINACIÓN ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO FECHA DE IMPUTACION 11130016-000000 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO 12 2,018 DIA MES ĄŇO TIFO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC, RESPALDO No. DOCUMENTO. RESOLUCION DS-14-2018 2,018 208 AΫU CLASE DE MODIFICACION: INREC MODIFICA EGRESOS INGRESOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA REFERENCIA CPR ENT-PG-SICPRY-ACT-OBB-REN-GGEO-FF-ORGF-CORB FF-ORGF-CORR DESCRUCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO TOTAL ==> RESUMEN POR DETALLE DE REFERÊNCIA DE CONTRAPARTIDA FUENTE DEBITO CREDITO TOTAL Consolidacion: 111300162170/18-DESCRIPCION: DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: APROBADO UNIDAD DE ADMISSIPACIÓN Licda, Angela Calina Diaz Contreras Directora de la Unidad de Administración Financiera Consejo Nacional de Areas Protegidas

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolida	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 27/04/2018 HORA : 8:31.11 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO 11130016 217 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	GOMPROBANTE No.:
DOC, RESPALDO: RESOLU CLASE MODIFICACIÓN: IN	CION NO, DOC, RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/04/2018 REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	FOR SUBPRODUCIO		
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBAD
002-0005 Ecosistemas del Sigap protegidos por madio de operativos da control y Vigitancia	Total	-/2,163.00	-72,103
31 00 000 010 000 100 29		-72,103.00	-72,103.

SUBPROD	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS UCTO	LOK SOBEKEDDE!	0	
·· <u></u>	PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBAD
003-002-0005 Ecosistemes del Sigap protegidos por medio de	vigilabria	Total	72,103,00	72103,0
	31 00 000 010 000 100 29		72,103.00	72,103.00

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
003-002-0005	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
,	Sevalajamas del Sigap protagidos por medio de operativos de confroi y vigilancia	-72,103.00	72,103.00
	Total	-72,103.00	72,103.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGU DESCRIPCIÓN	JLARIZACIÓN DE SALDOS	(MARZO-1),	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	TOE AR TOE CAS
,	DIA	MES.	ANO
DIRECTOR STATE CONTROL OF THE CONTRO		ing. Elder Mannigher English and	Alguez Samuela Car

SIGES	Comprobente d	le Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE : FECHA : 27/04/2018 HORA : 8:31,11 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECU	TORA - CENTRO DE COSTO		INCHOKIE KOUS	resu.rpt
11130016 -217 -000	CONSEJO NACIONAL DE ARE			COMPROS	IANTE No.:
		•			26
DOC, RESPALDO; RESOLUC	CION	NO, DOC, RESPALDO:	EECHA DO	C. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INI	REC	13/2018		RAMACIÓN:	10/04/2018 X
	RESUMEN POL	R FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ANIACION.	^
FUENTE	DE FINANCIAMIENTO	NOUNTEDE FINANCIAMIENTO)		
29-OTROS RECURSOS DEL TESO	ORO CON AFECTACION ESPECIE	FICA	<u></u>	DÉBITO	CREDITO
0101-GOBIERNO DE LA REPUB	LICA DE GUATEMALA			<u>-72,103.00</u> -72,103.00	72,103.0
0011-REGALÍAS E HIDROCAR	BUROS			-72,103.00	72,103.0 72,103.0
<u></u>		<u> </u>	otal	-72,103.00	72,103.0
UE PG SP PY A	CT OB SUBPROD	S POR PRODUCTO Y SUBPROI DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/V/	ALOR UNID	AD MEDIDA
	METACINODEN	s por producto y subpro			
	ACT OB SUBPROD		DUGTO	LOR UNID	AD MEDIDA
UE PG SP PY	ACT OB SUBPROD JUSTIFICACION ACT OB SUBPROD 10 000 003-002-0005	DESCRIPCIÓN DE METAS SIN MODIFICACION DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDADIVA	JUSTIFICACION	
UE PG SP PY /	ACT OB SUBPROD JUSTIFICACION ACT OB SUBPROD 10 000 003-002-0005	DESCRIPCIÓN DE METAS SIN MODIFICACION DESCRIPCIÓN PRODUCTO Ecosistemas del Sigap prolegidos por medio de operativos de control y vigilancia	CANTIDAD/VA	JUSTIFICACION	

DIA

DIRECTION
CHARLES TO THE CAR Angela Canva Diaz Contrera
ADMAN CANVA Directora de la Unidad de Alprinistración Financiera
Consejo Naciona Reva Vienas Protegidas

FINALIZADO

ing. Elder Manrique Figues de Moriguez Secretti FIDA je cutiko

AÑO

MES

eggane en en en en

SISTEMA DE GESTION PAGINA : DE 3 FECHA 27/04/2018 SIGES Comprobante de Reprogramación Consolidación HORA 8:31.11 REPORTE:R00817650.rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO 11130016 - 217 - 000 CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS COMPROBANTE No.: 26. DOC, RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC: RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: 10/04/2018 CLASE MODIFICACIÓN: INREC 13/2018 REPROGRAMACIÓN: X Centros de Costo Consolidados 1540-13; 1621-16; 3075-32;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGU DESCRIPCIÓN	ULARIZACIÓN DE SALDO	OS (MARZO-1),	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHÁ DE APROBACIÓN	V
FINALIZADO	 -		COE REGION
DE AMERICA	DIA	MES	AND CONTRACTOR
S DIRECC ON S		- A	No.
DIRECCO ON OCCUPANT OF THE CONTROL O		Ing. Elder Manual extern	Proeficodriguez